

La Universidad Veracruzana en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Aurora Solano Arroyo

cumplió con los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente, lo que fue registrado en acta de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 29 de junio de 2005

Dr. Raúl Arias Lovillo Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo

Secretaria Académica



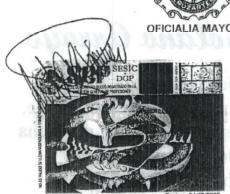
EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:
Aurora Solano Arroyo
TÍTULO: Licenciado en Derecho
NACIONALIDAD

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
BACHILLERATO: Rufino Tamayo
TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz.
PERIODO: 1991-1994
CARRERA: Licenciado en Derecho
TIPO DE INSTITUCIÓN Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz PERIODO: 1994-1998



CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL



XALAPA-ENRÍQUEZ, VERYCRUZ, A 29 DE JUNO DE 2005

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*;72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

CÉDULA 4549008



féxico D.F. 4 de Agosto del 2005





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4549008 EN VIRTUD DE QUE

AURORA SOLANO ARROYO

CURP: CUMPLIÓ CON LOS RECUISTOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICLO SA CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO: SE LE EXPLOE

EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA CÉDULA

PERSONAL GON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERGER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN

DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*,72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**